



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 65 De Martes, 1 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220170048600	Ejecutivo	Lilia Esther Ortega Arrieta	Jose De Jesus Ramos Barrios	12/06/2020	Auto Requiere - Requerir Al Pagador De La Alcaldía Municipal De Malambo ,A Fin De Que Se Sirva Informar A Este Despacho En El Termino De La Distancia Los Motivos Por Los Cuales No Ha Hecho Efectivo El Embargo Judicial Que Percibe El Demandado.
08433408900220170048600	Ejecutivo	Lilia Esther Ortega Arrieta	Jose De Jesus Ramos Barrios	15/06/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Apruebase La Liquidacion De Costas , Elaborada En El Presente Proceso Ejecutivo Singular De Minima Cuantia, Por La Secretaria.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 1 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

d1a588c3-1e88-4a05-8b9b-b57eb2469b44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 65 De Martes, 1 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220140032200	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Servicios Y Asesorias Generales Coopsagen	Carlos Guillermo Stevenson Oquendo	15/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Apruebase La Liquidación De Costas, Elaborada En El Presente Proceso Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía ,Por La Secretaria Del Despacho.
08433408900220200007500	Verbal	Henry Arnulfo Loaiza Villa	Narvaez Ricardo Lazaro, Personas Indeterminadas	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas En Este Proveido.Mantengase En Secretaria Del Despacho La Presente Demanda Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Que Adolece.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 1 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

d1a588c3-1e88-4a05-8b9b-b57eb2469b44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 65 De Martes, 1 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220190056000	Verbal	Venus Sofia Martinez Leon	Eduardo Jose Candanoza Suarez, Gerardo Jesus Verdooren Jacir	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas En Este Proveido.Mantengase En Secretaria Del Despacho Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Que Adolece.
08433408900220200000700	Verbal Sumario	Hernan Oscar Zuluaga Osorio	Constructora Melamed Ladino S. En C.	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas En Este Proveido.Mantengase En Secretaria Del Despacho La Presente Demanda Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Que Adolece.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 1 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

d1a588c3-1e88-4a05-8b9b-b57eb2469b44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 65 De Martes, 1 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200008800	Verbal Sumario	Isney Cuellar Rodriguez	Fideicomiso Proyecto Dante 92 Fidubogota S.A. Y Constructora Dante S.A.S	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas En Este Proveido.Mantengase En Secretaria Del Despacho La Presente Demanda Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Que Adolece.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 1 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

d1a588c3-1e88-4a05-8b9b-b57eb2469b44